

3.

Sistema de Señalización

3.1 Presentación
Criterios de legibilidad

3.2 Tipografía
Cromatismo

3.3 Flechas
Pictogramas

3.4 Señalización urbana

De dirección
Informativa
"In situ"
Totems
Vallas de obra
Panel-Totem bienvenida
Integración señales de tráfico

3.5 Señalización de edificios

Señales exteriores
Carteles y vallas
Placas de fachada y rótulos

Directorios
De exterior
De interior

De dirección
Interior
"in situ"

3.1

Presentación Criterios de legibilidad

El objetivo de todo sistema de señalización es el de orientar e informar.

Un buen sistema de señalización transmite además una valiosa imagen de orden y calidad de servicio.

La información que transmite cualquier código de señales ha de facilitar con rapidez (en ciertos casos de forma casi instantánea) el mensaje que se quiere transmitir. La información se transmite mediante un conjunto de señales gráficas y tipográficas.

El diseño, la implantación y la realización deberán ser en cada caso concreto cuidadosamente estudiados.

Las normas y los ejemplos mostrados en este capítulo tratan de ser la base y referencia para la generalidad de los proyectos de señalización, siendo

necesaria la participación de profesionales (arquitectos, urbanistas, diseñadores, etc.) que desarrollen las características particulares de cada caso.

Los principios básicos sobre los que hemos desarrollado el sistema señalético son:

- Crear señales con una gran definición y sencillez.
- De mensaje lo más sintético y estricto posible
- Sobre soportes standards que faciliten la correcta aplicación de la identidad.

El sistema de señalización se divide en dos áreas:

- Señalización urbana
- Señalización de edificios

Criterios de legibilidad

La correcta ubicación de las diferentes señales logrará (junto a la correcta aplicación de las normas de diseño), los resultados óptimos de cara a su efectividad.

Dependiendo de la distancia a la que haya de ser vista la señal deberán variar las medidas de sus elementos como la altura a la que esta se sitúe. Como norma útil se debe evitar una desviación superior al 10% del ángulo de visión humana.

1. Visión a corta distancia

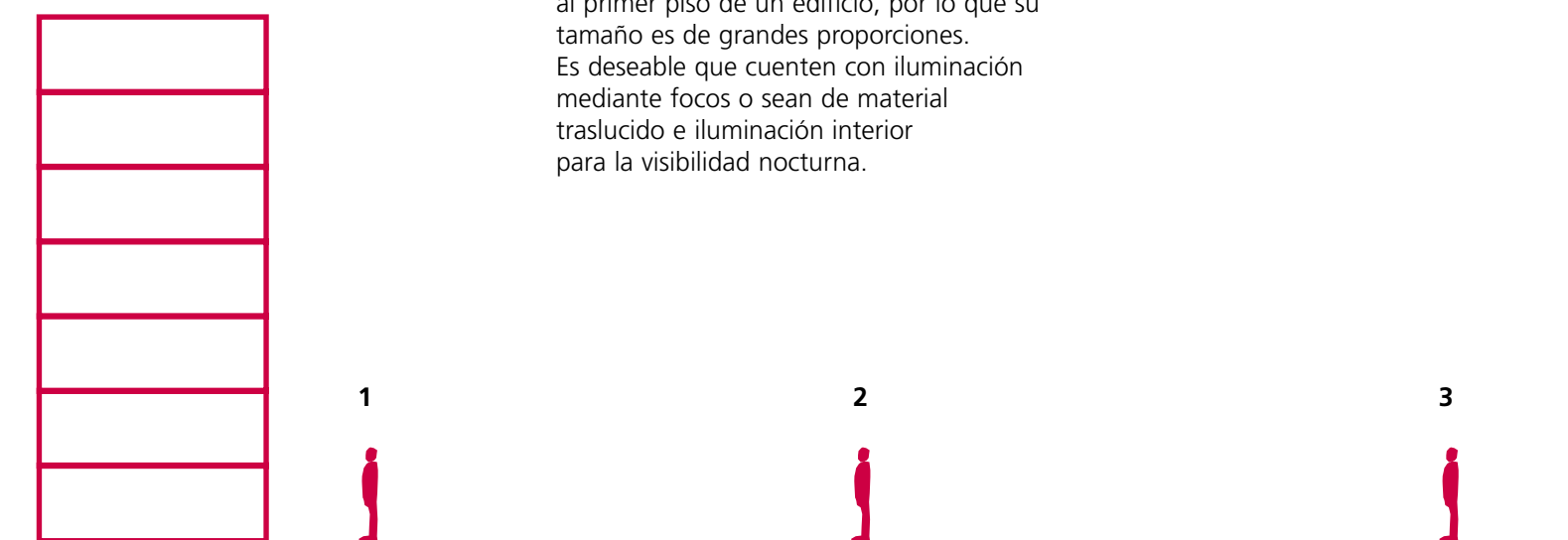
Letreros normalmente de pequeño tamaño. Se contemplan a distancias menores de 10 metros. Su colocación respecto al suelo, será entre 1,5 y 2,5 metros.

2. Visión a media distancia

Cuando la distancia entre el observador y la señal es entre 10 y 15 metros, el tamaño del letrero o cartel no puede ser menor de 1 x 1 metros.

3. Visión a larga distancia

Los letreros se sitúan a una altura superior al primer piso de un edificio, por lo que su tamaño es de grandes proporciones. Es deseable que cuenten con iluminación mediante focos o sean de material traslucido e iluminación interior para la visibilidad nocturna.



3.2

Tipografía Cromatismo.

Tipografía

La tipografía corporativa básica en sus diferentes versiones se utilizará en la realización de todos aquellos elementos pertenecientes a la señalización.

Cromatismo

Como norma general se utilizará el color rojo Pantone 200 para los soportes y fondos, y el blanco para la reproducción del símbolo, marca y textos.

En determinadas circunstancias se puede utilizar sobre fondo blanco el negro y el pantone 431 para los textos.

Frutiger Black

A B C D E F G H I J K L M
a b c d e f g h i j k l m n o
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Frutiger Bold

A B C D E F G H I J K L M
a b c d e f g h i j k l m n o
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Frutiger Light

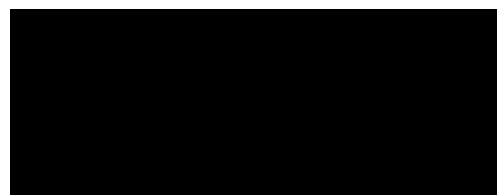
A B C D E F G H I J K L M
a b c d e f g h i j k l m n o
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



Rojo Pantone 200



Blanco



Negro Pro. Black



Gris Pantone 432

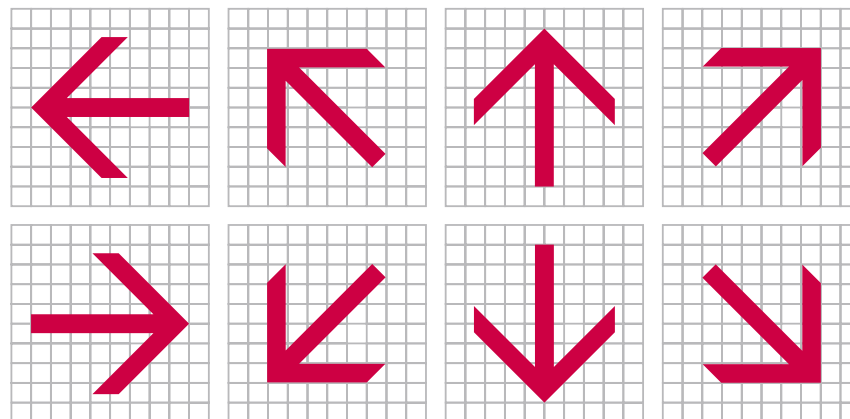
3.3

Flechas Pictogramas

Flechas

Las flechas son importantes en cualquier señal de tipo direccional.

Según la inclinación de su eje, pueden presentarse en horizontal, vertical o en ángulo de 45°. Conforme a la dirección que indican mostrarán cuatro sentidos: derecha, izquierda, arriba y abajo.



Pictogramas

Los pictogramas son señales comunicacionales de enorme eficacia y, como vehículos de imagen, de gran valor.

Han de ser lo más sintéticos y expresivos posible con el fin de ser comprendidos por públicos de diferentes culturas y con diferentes idiomas.

Generalmente los pictogramas se reproducirán en blanco sobre fondo rojo corporativo.

Hay pictogramas que por el grupo al que pertenecen, tienen su propio código internacional de reproducción cromática. Son los ejemplos que aquí mostramos reproducidos en *gris.



3.4

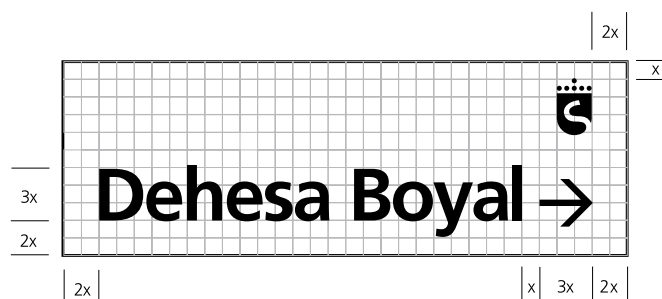
Señalización urbana De dirección

Son las señales situadas a la entrada o salida del municipio, en sus calles y plazas. Por la información que aportan, pueden ser, De dirección, Informativos o "In situ".

Este tipo de señalización urbana suele visualizarse con mayor detenimiento que la de carreteras o interurbana; por ello puede contener una información más extensa.

Este tipo de señales nos ofrecen datos sobre ubicación de accidentes geográficos (ríos, montes, etc.) lugares de interés turístico, paisajístico o urbano (monumentos, edificios históricos, parques naturales, etc.), así como a edificios y servicios del Ayuntamiento (centros de salud, residencias, colegios centros deportivos, y en general, servicios culturales, educativos, de transporte, de protección ciudadana, administrativos, etc.

Como norma general el fondo de las señales será en color rojo corporativo RAL 0000 000 correspondiente al Pantone 200. Los textos, flechas y escudo se reproducirán en blanco



3.4

Señalización urbana De dirección

La señales,
siempre que sea
necesario,
se construirán
mediante
paneles
intercambiables



3.4

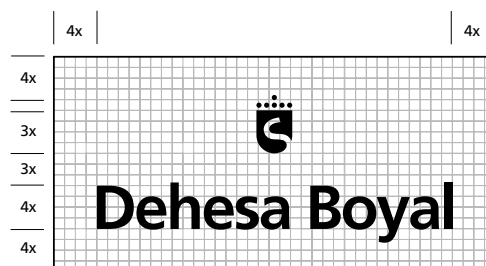
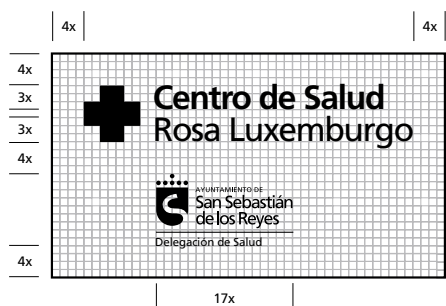
Señalización urbana

Informativa

Estas señales pueden contemplarse más detenidamente, es por ello que la información contenida puede ser más extensa si así fuese necesario.

"In situ"

Son las señales que se sitúan exactamente en el lugar del cual se ofrece información, y presentan el nombre del edificio, organismo, centro, paraje natural, etc. al cual hace referencia.



3.4

Señalización urbana

Totems

Toda la gama de servicios asistenciales, culturales, deportivos, así como el patrimonio histórico-artístico, deben explicitarse y estar en la memoria de los ciudadanos.

Los soportes institucionales son, sin duda, mucho más eficaces, estables y fiables que cualquier otro medio de comunicación.

La señalización es, desde este punto de vista un anuncio permanente, que además de informar sirve para sumar valores positivos a la identidad y por extensión a la imagen de la ciudad.



3.4

Señalización urbana

Vallas de Obra

La señalización de todas aquellas cosas que están haciéndose es la única que, por su carácter temporal y fáctico, admite la inclusión de los datos administrativos pertinentes por razones normativas o de interés para el ciudadano.

Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del casco antiguo de San Sebastián de los Reyes. IV Fase

Fecha de inicio: Octubre de 2002
Plazo de ejecución: 10 meses
Presupuesto: 375.000.000

FINANCIACIÓN: 45,5% Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes 54,5% Comunidad de Madrid	DIRECCIÓN DE OBRA: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	EMPRESA ADJUDICATARIA: NIT-LUX TEBASA
---	---	---

Comunidad de Madrid

Espacio para logotipo

Espacio para logotipo

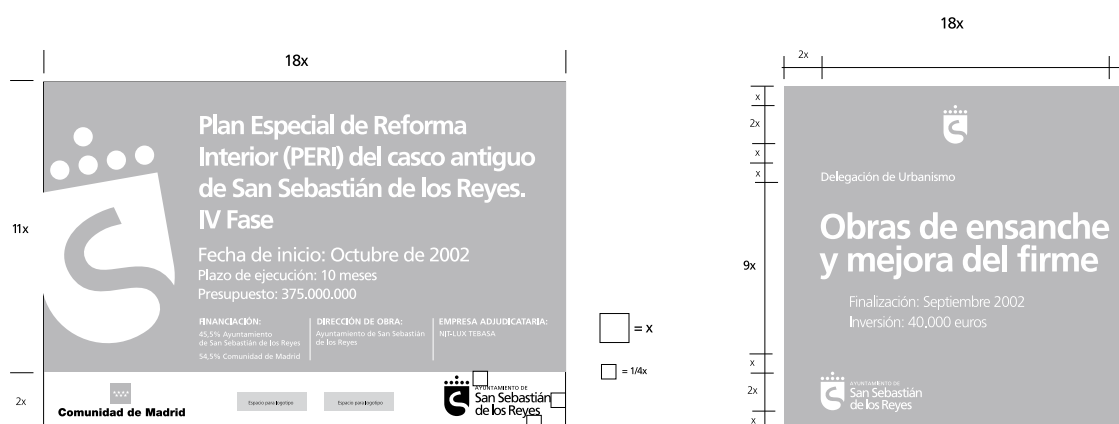
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Delegación de Urbanismo

Obras de ensanche y mejora del firme

Finalización: Septiembre 2002
Inversión: 40.000 euros

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes



3.4

Señalización urbana

Panel / Totem bienvenida

Estas señales deberían estar situadas en las principales vías de acceso a la ciudad (calles, avenidas, rotondas, etc...) para hacer saber, lo antes posible, que uno se encuentra en San Sebastián de los Reyes.



Normativa de integración a la señalización general de tráfico

Se muestra como ejemplo gráfico orientativo un panel general de tráfico con una placa de preseñalización para El Centro Municipal de Empresas situado en el interior de la ciudad.

La estrategia de aplicación deberá ser muy cuidadosa: respetar siempre la normativa del sistema de señalización de tráfico.



3.5

Señalización de edificios

Se ha buscado un sistema sencillo, de fácil lectura, de buena visibilidad, que se integre en el ambiente sin ser protagonista en exceso.

Hemos dividido esta parte de la señalización en tres apartados, atendiendo al carácter y la función que cumplen en cada caso:

- Exteriores
- Directorios
- De dirección

Volvemos a incidir en la importancia de tener presentes todas las características y, en ciertos casos, los inconvenientes que pueden darse en cada aplicación concreta (arquitectura del edificio, espacio físico para colocar las señales, distancia y condiciones de legibilidad, etc.), para la puesta en marcha de cualquier proyecto de señalización.

Se hace necesaria en todo proyecto la dirección de técnicos (diseñadores, especialistas en señalización, etc.) para que, en cada caso se sepa desarrollar el proyecto oportuno, aplicando las directrices generales de este Manual.

Todas estas normas deben cumplirse lo más estrictamente posible, sabiendo también interpretar esta normativa con cierta flexibilidad para llegar a la solución más adecuada en situaciones que así lo puedan demandar.

3.5

Señalización de edificios Exteriores

Carteles o vallas

Son señales que se sitúan a la entrada o en la fachada de los edificios.

Será determinante en la elección del formato y el tipo de posición las características de cada edificio o local a señalar.



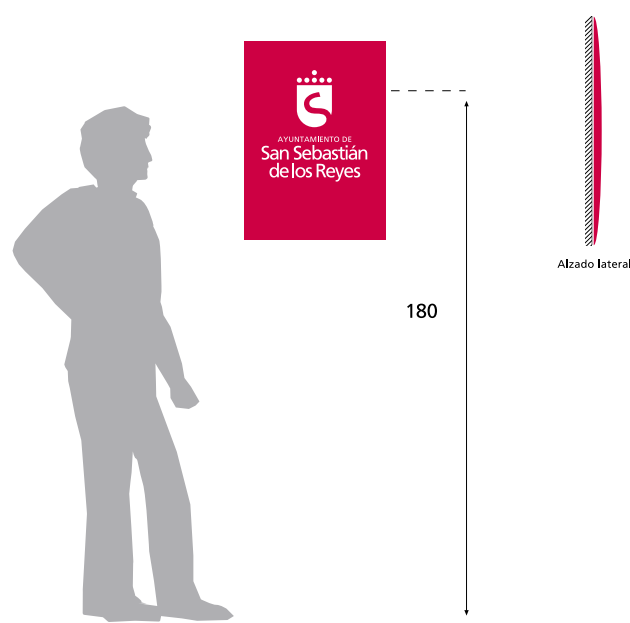
Deleg x = □



Casa X = □

Placa de fachada

Dicha señal se colocará en toda dependencia municipal.



3.5

Señalización de edificios Exteriores

Rótulos o luminosos

El objetivo es obtener la máxima visualización o llamada inmediata de atención, por ello es importante como criterio a seguir poner la información imprescindible.

Siempre que se pueda deberían tener iluminación, mediante focos o interior, para mejorar la visibilidad por la noche.



3.5

Señalización de edificios Directorios

De exterior

Estarán formados por paneles independientes con el fin de que puedan intercambiarse cuando sea necesario variar alguna de las denominaciones.

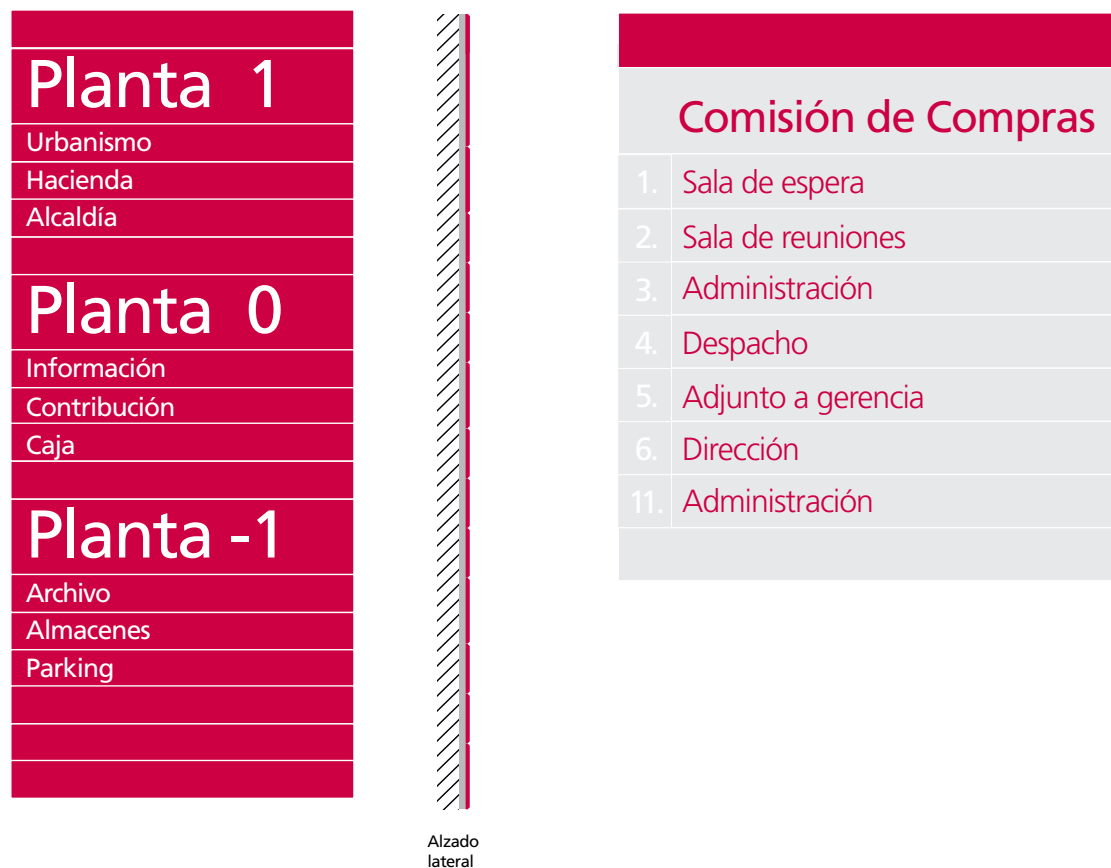
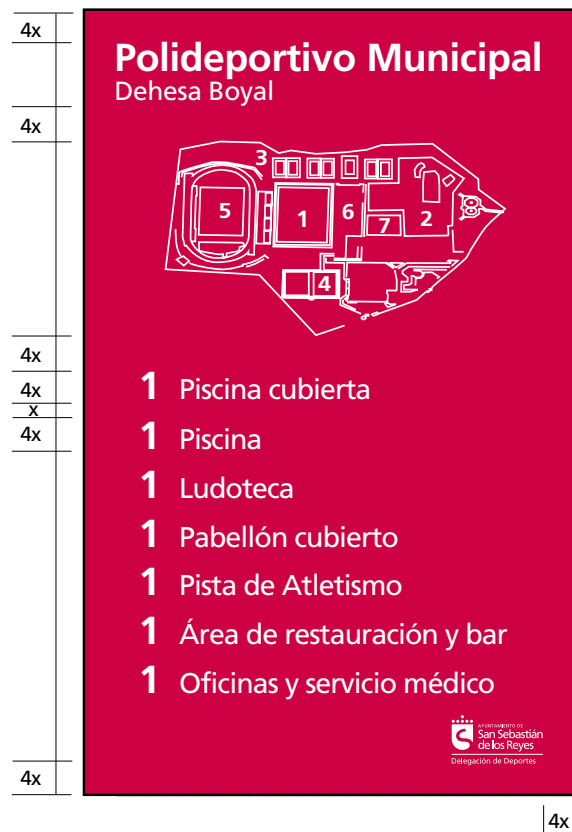
Pueden contener elementos tipográficos, pictogramas (ambos a la vez) e incluso planos simplificados de los lugares a los que se refieren.

El criterio a seguir para los items es el de interés informativo para el ciudadano, es decir, cómo encontrar lo que él busca.

De interior

Los contenidos deben ser lo más sencillos posible, no convirtiendo el espacio en una selva de denominaciones administrativas.

Se muestra una alternativa de uso del color (figura 2) para su integración en espacios donde el interiorismo o las características arquitectónicas así lo aconsejen.



3.5

Señalización de edificios De dirección

Interior

Deben situarse en lugares estratégicos para que faciliten y den continuidad al recorrido, ya que generalmente serán necesarias varias para marcar el camino hacia el lugar indicado.

Su fijación podrá ser:

- A la pared
- En banderola
- Colgando del techo

Si van fijadas a la pared, su altura no será menor de 1,70 m. ni superior a 2m. con respecto a la distancia del suelo (figura 1).

Si fuesen de banderola o colgadas del techo, se colocarán de forma que su límite inferior no baje de los 210 cm. con respecto al suelo, por si es necesario pasar por debajo de ellas (figura 2).

Si la señal es de tipo directorio (figura 3) seguir las normas de la Señalización de edificios - Directorios de exterior y de interior.



figura 1

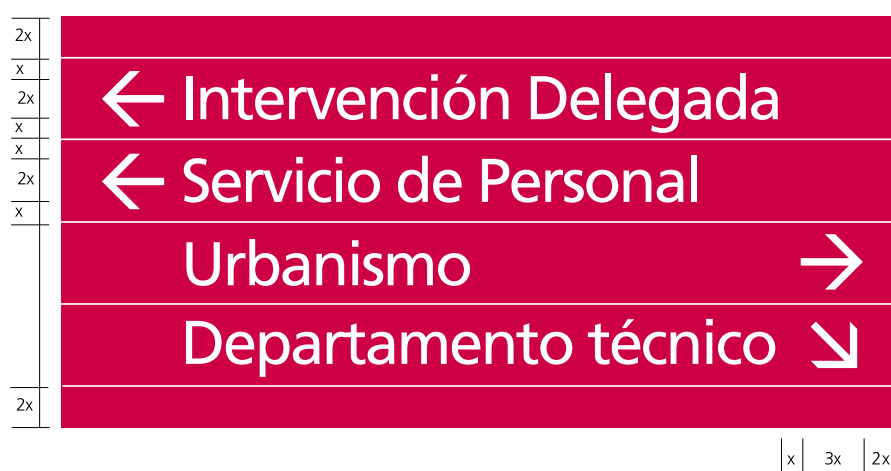


figura 2



figura 3

3.5

Señalización de edificios De dirección

“in situ”

Se refiere a los rótulos o letreros que identifiquen un servicio, departamento, área, etc. Pueden situarse, en pared o banderola, junto a puertas, así como en ventanillas, mostradores o mesas.

- En pared: Situados al lado de la apertura de la puerta, a 15 cm. del marco y con su parte inferior a 150 cm. del suelo (figura 1).
- En banderola: Se sitúan al lado de la apertura de la puerta, con una separación del marco de 15 cm. y su parte inferior a 210 cm. del suelo (figura 2).
- En ventanilla: Siempre que se pueda se colocarán en la parte alta, pegados sobre el cristal o cualquier otro material, o colgados del techo, manteniendo una altura aproximada de 210 cm. del suelo.
- En mostradores y mesas: Pueden situarse colgando del techo, al igual que en ventanillas, o sobre el propio mostrador, con soporte para apoyar sobre la superficie (figura 3).

Para las señales o pictogramas de otro tipo (extintores, material contra incendios, alarmas, aseos, etc.) existe materiales, diseños y medidas homologadas según Real Decreto 1403/1986, de 9 de mayo (B.O.E. nº 162 de 8 de julio de 1986. Por tanto, sólo la ubicación tendrá que ser decidida por el profesional que realice cada proyecto en particular.



figura 1



figura 2



figura 3

